

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2012**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sra. Duran Ramos (PP)

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Gutiérrez Calderón (IU-Los Verdes)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sra. Lera Peña (GMS)

Sr. Lozano Somovilla (GMS)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP)

Sra. Riester López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.05 horas del día

14 de febrero de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2012.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 2.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de enero de 2012, mediante el que se cesa a D. Francisco Solano López-Romito en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y se nombra, en su lugar, como Vocal Vecino a D. Francisco Javier Sáez Burgos, y efectuar la toma de posesión de dicho cargo.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la formula de juramento o promesa y el Sr. Sáez promete el cargo de vocal vecino. Aprovecha la ocasión la Sra. Presidenta para dar la bienvenida a esta Junta Municipal al Sr. Sáez y, al mismo tiempo, agradecer la labor desarrollada del vocal vecino cesante, Sr. López Romito.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, felicita, en nombre de su grupo, al Sr. Sáez y aprovecha la ocasión para recordar la labor desarrollada por D. Francisco Solano López Romito.

El Pleno queda enterado.

Punto 3.- Quedar enterado de los siguientes Decretos de la Alcaldía Presidencia:

-Decretos de fecha 5 de enero, 17 de enero y 7 de febrero de 2012, por los que se nombra a los Concejales Presidentes de los Distritos.

-Decreto de fecha 25 de enero de 2012, por el que se nombra, en representación del Grupo Municipal Partido Popular, Vocal de la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y Vicepresidente, a D.^a Eva Durán Ramos, en sustitución de D. Carlos Izquierdo Torres.

La Sra. Presidenta agradece la labor desarrollada por D. Carlos Izquierdo Torres y da la bienvenida a la Sra. Durán, destacando el trabajo que viene desarrollando desde hace años como Concejal de este Ayuntamiento y, actualmente, también como Diputada del Congreso de los Diputados.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, igualmente da la bienvenida a la Sra. Durán y confía en su aportación a esta Junta Municipal, destacando, así mismo, la labor desarrollada por D. Carlos Izquierdo Torres.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, también celebra las nuevas incorporaciones y aprovecha la ocasión para solicitar, a la vista de la llegada de público, que se traslade la celebración de este Pleno al Centro Cultural Príncipe de Asturias, puesto que cuenta con mas espacio.

Responde la Sra. Presidenta que inmediatamente se colocaran sillas para que todos los asistentes puedan tomar asiento e informa que los Plenos continuarán celebrándose en esta Sala Institucional.

El Pleno queda enterado.

Punto 4.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, los recintos feriales previstos para la celebración de las Ferias de Artesanía/Culturales y de las Fiestas del Distrito de Ciudad Lineal durante el año 2012, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que el buen desarollo que se viene produciendo de estas fiestas a lo largo de los años es fruto del trabajo e implicación de muchas personas. Pregunta quien ha formulado la propuesta del cambio de ubicación del recinto ferial y a quién se ha consultado para llevar a cabo este cambio, no tanto por lo que afecta a los Grupos políticos, sino por lo que afecta al principal promotor de estas fiestas que es, la Asociación de Vecinos "La Nueva Elipa". Señala que, debido al trabajo desarrollado durante años, los miembros de dicha Asociación conocen con detalle los pros y los contras de las posibles ubicaciones del recinto ferial, por lo que el Sr. Gutiérrez entiende que se les debería haber consultado antes de adoptar ninguna decisión. Teniendo en cuenta que aún queda tiempo, solicita que se reúnan todas las partes implicadas para llegar a un acuerdo sobre la ubicación del recinto ferial en cuestión, entendiendo que la ubicación en la Avenida de las Trece Rosas es totalmente errónea y podría inducir a creer que el fin que se persigue es la supresión de este tipo de fiestas. Por ello, el Sr. Gutiérrez señala el voto en contra de su Grupo, en tanto no se llegue a un acuerdo entre todas las partes implicadas.

La Sra. Presidenta explica que este cambio de ubicación se ha propuesto precisamente a instancia de la Asociación de Vecinos "La Nueva Elipa",

concretamente durante la celebración de las fiestas del pasado año, pues tras las conversaciones llevadas a cabo con los representantes de dicha Asociación, se ha llegado a la conclusión de la conveniencia de cambiar la ubicación de las casetas feriales con el fin de alejar el escenario de la vía pública. No obstante, tal y como se explicó en la Junta de Portavoces, la Sra. Presidenta señala que se trata de la aprobación provisional, por lo que existe un plazo de 15 días para estudiar la propuesta y presentar las alegaciones que se consideren oportunas. Reitera la Sra. Presidenta que esta propuesta surge a raíz de la solicitud de los representantes de la Asociación de vecinos, puesto que esta Junta Municipal no tiene el más mínimo interés en modificar la ubicación de los recintos feriales sin motivo aparente.

El Sr. Gutiérrez recuerda que es cierto que en las pasadas fiestas surgió algún problema por la ubicación del recinto ferial, pero insiste en preguntar quien ha determinado que ésta sea la nueva ubicación, puesto que, según la información recibida, esta ubicación no ha sido propuesta por la Asociación de vecinos.

Responde la Sra. Presidenta que, lógicamente, la nueva ubicación se decide una vez vistos los informes de los servicios técnicos y de la Policía Municipal sobre la zona propuesta precisamente por un representante de la Asociación de vecinos.

Interviene el Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para señalar que con esta nueva ubicación en una calle alargada, muy similar a la del recinto ferial del Distrito de Moratalaz, se limita la actividad ferial. Al parecer, los representantes de la Asociación de vecinos solicitaron en su día una ampliación de superficie, con una serie de matices, pero no un cambio de ubicación del recinto ferial. La nueva ubicación provoca un constreñimiento del entorno, por lo que el Sr. Calles señala el voto en contra de su Grupo para esta aprobación provisional, anunciando que para el próximo pleno traerán una iniciativa relativa a la creación de una comisión específica para este tipo de cuestiones.

Sometida a votación la anterior propuesta, es aprobada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD y del Grupo Municipal Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5.- Proposición nº 2012/121568, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que desde la Junta Municipal, junto con las administraciones pertinentes, se trabaje para que Unión Fenosa retire o entierre el transformador eléctrico situado en la calle Torrelaguna.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que en los años 2000, 2001 y 2006 su Grupo ha traído iniciativas similares a la de hoy, sin que en ningún momento se haya subsanado el problema. La realidad es que hace más de 15 años que existe un transformador eléctrico a tres metros de las viviendas,

en la calle Torrelaguna nº 14, habiéndose incendiado incluso en alguna ocasión dicho transformador. El Sr. Jiménez confía en equivocarse, pero cree que, por desgracia, el resultado de esta iniciativa va a ser el mismo que el de las anteriores, sin que valga como excusa los tiempos –un plazo previsto de 15 años- que hay que conceder a empresas como Unión Fenosa, pues esta empresa piensa más en obtener beneficios que en favorecer los intereses de los vecinos.

Responde la Sra. Presidenta que se muestra a favor de la iniciativa puesto que desde esta Junta Municipal hace ya muchos años que se está trabajando con las empresas eléctricas para lograr el soterramiento de los tendidos y de los transformadores y como prueba de este trabajo se puede consultar un listado con no menos de veinte torres o transformadores soterrados o eliminados en los últimos años. Recuerda la Sra. Presidenta que precisamente hace dos meses se eliminaron dos torres eléctricas y aprovecha para dar lectura a la última carta remitida al Director de Unión Fenosa con fecha de 23 de enero: *"Como continuación a la conversación telefónica mantenida en cuanto a la necesidad de adaptación y soterramiento de las torres eléctricas y demás temas, adjunto te acompaña informe elaborado al efecto así cómo fotografías de las mismas priorizadas por orden de necesidad y demanda vecinal. Agradeciendo el interés que estoy segura dispensarás a este asunto y agradeciendo tu gestión, quedo a la espera de tus noticias sobre el tema. Te ruego una reunión lo antes posible para esto mismo."*

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto a favor de su Grupo y solicita que a una empresa como Unión Fenosa, con grandes beneficios, se le inste a solucionar la cuestión del soterramiento del tendido eléctrico con mucha más celeridad que la empleada hasta el momento. El Sr. Sánchez considera que hay que ser muy exigente con este tipo de cuestiones que afectan a la salud y a la seguridad de los vecinos.

El Sr. Jiménez se muestra satisfecho con la aprobación de la iniciativa y solicita que se establezcan unos plazos de actuación, así como que se informe a los Grupos de la oposición del contenido de las conversaciones con Unión Fenosa.

La Sra. Presidenta reitera lo dicho en el anterior Pleno en cuanto a que informará a los otros Grupos cuando se lleve a cabo la reunión con Unión Fenosa.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que, hace un año aproximadamente, el anterior Alcalde, Sr. Gallardón, estando en la inauguración del Parque de la Cuña Verde en Moratalaz preguntó por las torres eléctricas de este Distrito puesto que se veían desde ese lugar. El Sr. Calles explica que con esta anécdota simplemente quiere poner de manifiesto el innegable interés del Ayuntamiento de Madrid para resolver esta cuestión de las torres y tendidos eléctricos. No obstante, cree que el problema radica en que las empresas eléctricas, que son de suministros básicos, también tienen que tener un compromiso con la ciudadanía y agilizar mucho más la eliminación de los tendidos de alta y media tensión. El Sr. Calles pregunta que, aparte de los veinte puntos ya soterrados o eliminados, cuantos quedan aún por eliminar y, sobre todo, en qué plazo se va a

realizar. Para finalizar, señala el voto a favor de su Grupo y ofrece toda la colaboración necesaria para llevar a buen puerto, entre todos, la cuestión de las torres eléctricas.

Responde la Sra. Presidenta que se está trabajando en este problema precisamente porque aún hay mucho trabajo por hacer, reiterando, una vez más, que se dará traslado de la información obtenida en el momento en que se celebre la reunión prevista.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6.-Proposición nº 2012/121595, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste tanto a la Junta Municipal como al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales a realizar un estudio para la remunicipalización de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar que en los últimos veinte años el Ayuntamiento de Madrid ha experimentado un proceso ininterrumpido de privatizaciones de servicios públicos municipales, afectando a servicios de todas las Áreas de Gobierno y de todos los Distritos. Indica que dicho proceso ha ido acelerándose de tal manera que, del total de 4.655 millones de euros del presupuesto del año 2012, más de 1.700 millones están destinados a las empresas que gestionan este tipo de servicios. Para valorar en su justa medida esta partida de 1.700 millones de euros el Sr. Gutiérrez explica que, por ejemplo, la partida de personal supone 1.339 millones de euros, así como la partida de inversiones supone 266 millones de euros.

Afirma que la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades ha supuesto el último eslabón de una cadena que afecta a grandes servicios públicos municipales tales como limpieza, gestión de residuos, mantenimiento de zonas verdes, atención a domicilio, limpieza de colegios públicos, etc. El Sr. Gutiérrez señala que su grupo en el Ayuntamiento de Madrid se ve en la obligación de llevar a cabo un llamamiento para frenar un proceso que está deteriorando los servicios públicos municipales esenciales, sin mencionar el gasto extra que suponen para las arcas municipales, ya que la última Cuenta General, del año 2010, contenía una relación de servicios públicos con diferentes contratos de gestión indirecta que resultan ser privatizaciones en la mayoría de los casos. El Sr. Gutiérrez considera que muchos de estos servicios que se llevan a cabo actualmente de manera indirecta deberían ser remunicipalizados, logrando de esta manera un importante ahorro para la ciudad y una mejora en la calidad del servicio. En lo que respecta al Servicio de Ayuda a Domicilio, con un presupuesto de 137 millones de euros en 2010, señala que es constatable un retroceso de un 10% en usuarios atendidos, así como en el número mensual de horas de atención, con una ejecución presupuestaria que deja más de un 9% sin ejecutar. Desde el día de diciembre de 2011, continúa el Sr. Gutiérrez, este servicio se encuentra en una segunda prorroga del contrato inicial, por lo que posiblemente sea este un buen momento para estudiar una mejora del servicio y una

mejor racionalización de los costes mediante un proceso de remunicipalización del servicio.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que lo primero que hay que saber es qué significa el término remunicipalización, puesto que si se entiende como devolver competencias municipales a este Ayuntamiento no tiene razón de ser en tanto que el Servicio de Ayuda a Domicilio nunca ha dejado de ser de titularidad municipal. Afirma que la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, aplicable a todos los Ayuntamientos, dispone en su artículo 25.k que, entre las competencias municipales, está la prestación de los servicios sociales y de la promoción e inserción social. En base a esto, el Sr. Herrera señala que el Servicio de Ayuda a Domicilio siempre ha sido prestado por el Ayuntamiento de Madrid, sin que en ningún momento se haya privatizado este servicio, ya que se trata de un servicio público en que la prestación está adjudicada a una empresa privada desde el año 1985, año en que se establece el Servicio de Ayuda a Domicilio. Esta es la parte que corresponde a la prestación del servicio, puesto que, explica el Sr. Herrera, la recepción, valoración y resolución de todas las solicitudes y demandas del servicio se lleva a cabo por parte de los funcionarios municipales de los Servicios Sociales, procediéndose posteriormente a determinar el tipo de servicio que es necesario prestar. El Sr. Herrera destaca que la mayor parte de las empresas que prestan este tipo de servicios son entidades sin ánimo de lucro, como por ejemplo Candelita o Asispa. Para finalizar, destaca que este tipo de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio se desarrolla en numerosos Ayuntamientos, como pueden ser los Ayuntamientos de Alcorcón, San Fernando de Henares o Rivas Vaciamadrid, cuyos equipos de gobierno son o han sido de distintos partidos políticos.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, considera que el problema en la prestación de este servicio no radica en la externalización, sino más bien en la burocratización que existe en la ordenanza del año 2009 que regula el servicio. Indica que la centralización en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales de todo el proceso de adjudicación ha supuesto una ralentización del servicio, perdiendo además los Distritos la posibilidad de dar altas de prestación ordinarias o urgentes. El Sr. Rodríguez señala que el Área de Gobierno aprobó una serie de liosos documentos, denominados Decretos, numerados en función de la fase del procedimiento administrativo en que se halle la solicitud del servicio, y que además deben ir firmados por los Jefes del Departamento de Servicios Sociales y los Concejales Presidentes de cada Distrito al objeto de ejercer un riguroso control presupuestario. Opina que lo cierto es que, aunque en el presupuesto aparece desglosado el importe por Distritos, la capacidad y la ejecución del gasto la tiene asumida el Área de Gobierno, con lo que el servicio se concede, se mantiene o se deniega en función del porcentaje presupuestario existente y no en función de las necesidades reales de los destinatarios a los que va dirigido el Servicio de Asistencia a Domicilio. A esto hay que añadir, señala el Sr. Rodríguez, que en el año 2010 no se gastó entre un 9 y un 10%, lo cual no se entiende, teniendo en cuenta la cantidad de personas que solicitan el servicio y no se les concede. Entendiendo que estos son los verdaderos problemas del Servicio de Asistencia a Domicilio, independientemente de quien presta el servicio, el Sr. Rodríguez señala la abstención de su Grupo.

El Sr. Gutiérrez insiste en que la iniciativa tiene dos objetivos muy concretos: por un lado se trata de aumentar la calidad del servicio y, por otro lado, hay que tratar ahorrar dinero en la prestación para poder destinar esos fondos a otro tipo de inversiones que también son necesarias. Sin entrar a valorar si realmente se trata de una privatización, el Sr. Gutiérrez sostiene que la realidad es que la prestación del servicio se lleva a cabo por parte de una empresa privada que, lógicamente, tiene que buscar margen de beneficio.

Interviene el Sr. Sáez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para señalar, en primer lugar, el voto a favor de su Grupo puesto que lo que realmente se solicita con la iniciativa es llevar a cabo un estudio para mejorar el Servicio de Asistencia a Domicilio. Por otro lado, recuerda que la aplicación de la Ley de Dependencia lleva un año suspendida y que la ayuda a domicilio cada vez es más restringida, considerando que la prestación del servicio por parte del propio Ayuntamiento conllevaría un ahorro de costes y un mejor servicio para los mayores. Destaca igualmente sus dudas respecto a que las empresas privadas que prestan actualmente el servicio realmente sean entidades sin ánimo de lucro.

El Sr. Herrera reitera que no se puede devolver una competencia al Ayuntamiento de Madrid que nunca ha perdido, es decir, el Servicio de Ayuda a Domicilio siempre se ha prestado bajo titularidad municipal, por lo que el servicio, tal y como se desarrolla actualmente: valoración y tramitación por parte de personal municipal y prestación por parte de una empresa, no supone en ningún caso una privatización. El Sr. Herrera insiste en que este modelo de gestión está tan generalizada que se lleva a cabo en numerosos municipios, tal y como ha señalado anteriormente, con equipos de gobierno de todas las tendencias. Respecto de la aplicación de la Ley de Dependencia, recuerda que en un momento dado los fondos aportados por el Estado no fueron los que se esperaban, lo cual provocó los problemas por todos conocidos.

La Sra. Presidenta aclara, ahondando en las palabras del Sr. Herrera, que en los municipios de Rivas Vaciamadrid y San Fernando de Henares, gobernados por otros partidos políticos, la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio está adjudicada a la empresa Asispa, que es una de las que desarrolla el servicio en el Ayuntamiento de Madrid, es decir, que este modelo de gestión es utilizado por todos los partidos políticos con responsabilidad de gobierno.

El Sr. Gutiérrez responde que no entiende por qué se trae a colación lo que se hace en otros municipios de la Comunidad de Madrid, no obstante se informará sobre esta cuestión y lo comentará.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD.

Punto 7.- Proposición nº 2012/121610, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Junta municipal instale en el Parque Calero una estatua en reconocimiento al científico D. Arturo Duperier.

Antes de dar inicio al debate de la proposición, el Sr. Calles, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, hace entrega de una enmienda transaccional.

La Sra. Presidenta da lectura a la enmienda transaccional: “Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a la ejecución de acuerdos plenarios de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, concretamente en lo que se refiere a la estatua en homenaje al científico D. Arturo Duperier”.

Defiende la iniciativa el Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recordando que en la sesión plenaria de esta Junta Municipal de enero del año 2000 se aprobó por unanimidad levantar una estatua o monumento en reconocimiento a D. Arturo Duperier, científico asentado en el Barrio de La Concepción, pero nunca se llevó a cabo y, a pesar de que algunos puedan entender esta iniciativa como inadecuada en las circunstancias actuales, a juicio de su Grupo, está proposición pretende poner sobre la mesa cuestiones importantes: por un lado se trata de reflejar que muchos de los acuerdos adoptados por esta Junta Municipal resultan incumplidos, tal y como se puede apreciar en este acaso que se trata de un acuerdo de hace doce años, y, por otro lado, el Sr. Gutiérrez destaca el contraste que existe por ejemplo en la urbanización de Seseña dedicada a D. Francisco Hernando, máximo exponente del capitalismo desmesurado de los últimos años.

Interviene la Sra. Presidenta para señalar que esta última alusión del Sr. Gutiérrez resulta tan improcedente como cuando en el anterior punto él mismo ha dicho que no entendía porqué se tenía que citar en este Pleno la gestión que se hace del Servicio de Atención a Domicilio en otros municipios.

Pide la palabra el Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para remitirse al Reglamento Orgánico, en el que se dice que en la defensa de las iniciativas cada Grupo podrá utilizar los argumentos que estime pertinentes para refrendar su proposición. El Sr. Calles considera que tienen razón tanto la Sra. Presidenta como el Sr. Gutiérrez, pero solicita no entrar en este tipo de debates puesto que a lo único que llevan es a aumentar la duración de la sesión plenaria.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo, entendiendo que lo correcto sería que cada Grupo defendiera sus iniciativas con argumentos relacionados con el asunto concreto.

Retoma la palabra el Sr. Gutiérrez para explicar que, su alusión a la urbanización de Seseña dedicada al famoso constructor, simplemente venía a colación para destacar lo injusto que es dedicar una urbanización a un exponente del capitalismo desaforado y no dedicar una estatua en reconocimiento de un científico como D. Arturo Duperier. Señala que su Grupo lo único que pretende es poner en valor la ciencia y la investigación frente al capitalismo que ha provocado la situación

actual de España, destacando igualmente como negativos los recortes que se están llevando a cabo en I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación) que hacen imposible llegar al 3% sobre el P.I.B. fijado por la Unión Europea. Del mismo modo, el Sr. Gutiérrez considera que se está deteriorando el sistema público de educación en beneficio de la educación privada.

La Sra. Presidenta responde en primer lugar que no existe la más mínima duda sobre el reconocimiento que merece la figura de D. Arturo Duperier por su aportación a la ciencia. No obstante, aclara que en el año 2000 no se llegó a un acuerdo para la construcción de una estatua, sino que se aprobó que la iniciativa “*pase a estudio de la Comisión creada en el Ayuntamiento de Madrid para levantar una estatua o monolito*”. A pesar de esto, la Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con el reconocimiento que se le debería tributar a D. Arturo Duperier, pero en las circunstancias actuales no se puede acometer el gasto que representa una estatua, por lo que, después de muchas vueltas, se ha llegado a la conclusión de que quizás sí se podría acometer la construcción de un monolito conmemorativo. La Sra. Presidenta entiende que se podría solicitar el monolito, con la correspondiente placa conmemorativa, al Taller de Cantería del Ayuntamiento de Madrid, proponiendo por tanto la siguiente enmienda transaccional: “Instar al Ayuntamiento de Madrid a la posible elaboración de un monolito que represente un homenaje a la figura de D. Arturo Duperier”.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo tanto a la iniciativa original como a la enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular, puesto que lo importante es que después de doce años finalmente se reconozca la labor científica de D. Arturo Duperier.

El Sr. Gutiérrez señala el voto a favor de su Grupo a la enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular, solicitando, no obstante, cierto compromiso para que en épocas mejores se estudie la posibilidad de sustituir el monolito por una estatua. A pesar de todo, el Sr. Gutiérrez se muestra satisfecho puesto que una vez más se demuestra que la gestión municipal directa resulta más barata que la externalización o privatización de los servicios.

El Sr. Calles sugiere que esas empresas privadas que se benefician de la externalización de los servicios del Ayuntamiento de Madrid colaboren en iniciativas como esta, indicando que mención aparte merece el hecho de que los acuerdos adoptados en las Juntas Municipales se lleven a cabo doce años después o, directamente, no se ejecuten, puesto que la inmensa mayoría de las competencias están atribuidas a las Áreas de Gobierno. No obstante, el Sr. Calles señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular y señala, una vez más la disposición del Grupo Municipal Socialista para colaborar en todo aquello que redunde en beneficio del Distrito.

Una vez finalizado el debate, la Sra. Presidenta detalla que el compromiso al que se ha llegado es a trabajar para que desde el Ayuntamiento de Madrid se erija un monolito en reconocimiento a D. Arturo Duperier, pero a lo que nadie se puede

comprometer es a buscar patrocinio o a cambiar el monolito por una estatua cuando la situación económica mejore.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 8.- Proposición nº 2012/121619, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Junta Municipal junto con el Área competente realice una feria del libro el día 23 de abril.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que, en aras de fomentar el acceso de la ciudadanía a la cultura y a la educación como derechos innegociables al alcance de todos, sería positivo llevar a cabo una feria de libro el próximo día 23 de abril en colaboración con las librerías del Distrito. Aparte del modelo de feria tradicional, la Sra. Díaz sugiere la creación de cestas donde los vecinos puedan intercambiar sus libros sin coste alguno y donde se exponga información y publicaciones sobre el Distrito, entendiendo este tipo de eventos como muy importantes, puesto que la cultura, la educación y el conocimiento son una inversión de futuro. Por otro lado, aprovecha para reivindicar una educación pública gratuita y de calidad, oponiéndose radicalmente a la reforma educativa puesto que lo único que se persigue es privilegiar a unos pocos en detrimento de la mayoría. Para finalizar, la Sra. Díaz recuerda que esta dinámica de privatización y mercantilización de la educación no es algo nuevo, puesto que en la enseñanza universitaria hace ya algunos años que está implantada mediante el Plan Bolonia.

Responde la Sra. Presidenta que le parece bastante aceptable esta iniciativa, si bien hay que ser consciente de que resulta algo precipitado para desarrollarla este mismo año, indicando que hay que estudiar la posibilidad de determinar si es posible incorporar una feria del libro al resto de actividades culturales que se desarrollan desde el Distrito. Para este año, sugiere la Sra. Presidenta, se puede hablar con las librerías del Distrito para que saquen el día del libro un expositor a la vía pública, siempre y cuando sea posible y se autorice.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, considera muy positivas este tipo de iniciativas puesto que, además de fomentar la lectura, se incentiva el consumo en el pequeño comercio del Distrito, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Díaz se muestra conforme con la Sra. Presidenta y confía en que se pueda llevar a cabo la feria del libro para el próximo año, contando tanto con los libreros como con las asociaciones del Distrito.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, igualmente señala el voto a favor de su Grupo puesto que se trata de favorecer la lectura y el conocimiento de los vecinos. No obstante, solicita que se cree una comisión para el

estudio de esta feria del libro, contando con los libreros y con las asociaciones de vecinos.

La Sra. Presidenta propone que, estando todos de acuerdo en que hay que potenciar el día del libro tanto para el fomento de la lectura como del comercio, si alguien tiene conocimiento de alguna librería que quiera instalar expositores en la vía pública el día del libro lo haga saber a esta Junta Municipal para intentar tramitarlo a la mayor brevedad posible. En cuanto a la creación de una comisión específica, informa que esta cuestión puede y debe tratarse en la Comisión de Servicios al Ciudadano del Consejo Territorial del Distrito.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, pregunta exactamente si se trata de que los libreros saquen expositores a la calle o de que instalen dichos expositores en un espacio predeterminado, como podría ser la Plaza de Ciudad Lineal.

La Sra. Presidenta responde que desde la Junta Municipal no existe inconveniente en habilitar un espacio, contando siempre con las autorizaciones pertinentes, pero cree que el problema lo tendrían los libreros a la hora de transportar y controlar los libros en otro espacio que no sea la puerta de sus librerías. No obstante, si varias librerías estuvieran interesadas en ubicar sus stand en un mismo espacio se podría estudiar esa posibilidad.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, sugiere que se apruebe tanto la iniciativa como la formula acordada para este año a expensas de darle forma a la idea en la comisión del Consejo Territorial.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad, con la modificación introducida por el Partido Popular consistente en que para el presente año no hay tiempo para organizar la feria en el mes de abril, por lo que se estudiará para próximos años por la Comisión correspondiente del Consejo Territorial.

Punto 9.- Proposición nº 2012/137433, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área correspondiente para que se proceda a la colocación de contenedores de reciclaje de aceite doméstico usado en las puertas de los supermercados del Distrito o junto a otros contenedores de reciclado existentes.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para recordar que el aceite usado es uno de los residuos domésticos más contaminantes, resultando nefasto para el medio ambiente acuático y, aún resultando fácil de reciclar, la realidad es que en la mayoría de las ocasiones se acaba desechar en los fregaderos o en los inodoros de los domicilios. Para entender el grado de contaminación del aceite usado, el Sr. Sánchez señala como ejemplos que un litro de éste contamina 1.000 litros de agua, que depurar un kilo de grasa tiene de un coste de 2,5 euros y que el biocombustible contamina un 80% menos que las

gasolinas y gasóleos por su baja emisión de CO². Señala que, en la actualidad, todos aquellos vecinos que quieran reciclar aceite usado deben acudir al punto limpio del Distrito, pero dependiendo de la zona en que residan puede resultar demasiado alejado. El Sr. Sánchez considera que hoy por hoy los puntos limpios no son demasiados operativos, ni los fijos ni los móviles, puesto que estos últimos se ubican en zonas concretas con un horario determinado. Entiende que el reciclaje del aceite usado se podría fomentar mediante la instalación de contenedores específicos, como los de papel o vidrio, en las puertas de los supermercados, que deberían estar homologados y fabricados en acero, con cierre de seguridad y rejillas de ventilación en caso de incendio.

Por lo que respecta a la inversión de este tipo de contenedores, el Sr. Sánchez sugiere que se contacte con empresas que se encarguen de la instalación, recogida y tratamiento, sin coste alguno para la administración, puesto que el beneficio de las empresas está asegurado mediante la comercialización del producto obtenido a partir del reciclaje. Existen empresas de este tipo trabajando actualmente en ciudades de Murcia, Andalucía, Castilla-León y, dentro de la Comunidad de Madrid, en Valdemorillo. El Sr. Sánchez sostiene que con esta iniciativa se conseguiría un gran ahorro en la depuración de agua contaminada con aceite usado.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que su Grupo está completamente de acuerdo, como no podía ser de otro modo, con la importancia que tiene el reciclaje hoy en día, si bien es cierto que, en materia de aceite usado, no hay constancia de una demanda exagerada para la instalación de los citados contenedores. El Distrito cuenta actualmente, detalla el Sr. Herrera, con un punto limpio fijo, situado en la Avenida de Daroca nº 104, y cinco paradas de punto limpio móvil:

- Calle Hermanos García Noblejas nº 1, los viernes de 09.30 a 11.30 horas.
- Cale Virgen de África c/v Calle Esteban Mora nº 14, los viernes de 16 a 18 horas.
- Avenida Marqués de Corbera c/v Calle M^a Teresa Sanz de Heredia nº 44, los viernes de 18.30 a 20.30 horas.
- Calle Ezequiel Solana nº 73 , los viernes de 12 a 14 horas.
- Calle José del Hierro nº 41, los viernes de 18.30 a 20.30 horas.

El Sr. Sánchez no entra a valorar el grado de demanda existente puesto que de lo único que se trata de es de fomentar el reciclaje de aceite usado mediante la instalación de este tipo de contenedores.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo, pero duda que la empresa privada que se encargue de recoger el aceite usado lo vaya a hacer realmente sin coste alguno para la administración.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, entiende que la labor de la administración en un primer momento es pedagógica, después reguladora y, en

última instancia, sancionadora. En cuanto a la instalación de los contenedores de reciclaje únicamente a la puerta de los supermercados, el Sr. Calles solicita que también se tengan en cuenta los dos mercados municipales del Distrito. Este sistema de reciclaje de aceite usado ya se está utilizando con buenos resultados en ciudades como Sevilla, Getafe o Alcorcón, gobernadas hasta hace poco tiempo por el Partido Socialista, lo cual significa que la falta de demanda se debe a que desde ciertas administraciones no se fomenta ni regula lo suficiente en materia de reciclaje. El Sr. Calles señala el voto favorable de su Grupo, pero considera que esta iniciativa no se puede implantar a nivel de Distrito puesto que es el Área de Gobierno de Medio Ambiente el que tiene la competencia para, en su caso, implantarlo en toda la ciudad, por lo que sugiere transaccionar la iniciativa para poder elevarla a dicho Área de Gobierno.

El Sr. Herrera se muestra convencido de que el nivel de concienciación en materia de reciclaje de los vecinos de Madrid va claramente en aumento, incluso el reciclaje de aceite usado. Entendiendo que, a día de hoy, los medios con los que se cuenta prestan un correcto servicio a la demanda existente, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, quiere aclarar que su Grupo con esta iniciativa no insta ni pretende privatizar servicios, simplemente se propone una forma de gestión de los residuos de aceite usado que no suponga ningún coste para los vecinos.

La Sra. Presidenta explica que, tal y como sugería el Sr. Calles, esta iniciativa ya ha sido trasladada al Área de Gobierno, habiéndose obtenido la siguiente respuesta: “*Se considera inadecuado instalar contenedores para la recogida de aceite usado en la vía pública debido a los problemas que puede ocasionar el sistema a consecuencia de posibles derrames que ocasionarían accidentes a ciudadanos, así como ensuciamiento y olores en la vía pública*”.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10.- Proposición nº 2012/137434, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área correspondiente para subsanar las deficiencias consistentes en falta de baldosines, de planeidad y acera levantada en la calle Cormorán.

Interviene el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para destacar que la calle Cormorán presenta un estado de abandono considerable, puesto que faltan baldosines, tiene parte de la cera levantada y además falta planeidad, provocando estas deficiencias problemas de accesibilidad. El principal motivo de la falta de planeidad son dos árboles cuyas raíces provocan el

levantamiento de la acera, destacando el árbol que se encuentra más cercano a la calle Florencio García que, además, se encuentra ya bastante próximo a las viviendas. El Sr. Sánchez explica que, según denuncian los vecinos de la zona, hace ya tres años que se viene reclamando una solución al problema de los árboles.

Responde la Sra. Presidenta que, como no podía ser de otra manera, se muestra a favor de esta iniciativa, habiéndose dado ya traslado de la misma a las áreas competentes. Informa que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad ha respondido que, “*con fecha 9 de febrero, se ha dado orden a la empresa encargada del mantenimiento del arbolado viario de Madrid para que procedan a la poda de un Platano y un Hybridus y a la reparación del alcorte y el pavimento levantado como consecuencia del desplazamiento de las raíces de dichos árboles*”. Por lo que respecta al problema de los baldosines, la Sra. Presidenta informa que se ha contestado que “*con fecha 9 de febrero se ha realizado visita de inspección junto con la contrata para definir las zonas a reparar, estando prevista dicha reparación para las próximas semanas. Asimismo, se ha dado de alta otro aviso prioritario de la calle Boldano nº 30 c/v a la calle Cormorán, prevista está reparación para fechas próximas también*”.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto a favor de su Grupo y aprovecha la ocasión para solicitar que se tome nota de que en la calle Vital Aza también existen deficiencias de este tipo, con el fin de agilizar.

La Sra. Presidenta responde que la agilidad en la gestión está a la vista, puesto que en el momento en que tuvo entrada la iniciativa se iniciaron los trámites para solicitar la subsanación de las deficiencias.

El Sr. Sánchez se muestra conforme con la agilidad en la resolución y confía en que las reparaciones que se van a llevar a cabo resulten efectivas. Por otro lado, el quiere llamar la atención, a instancia de los vecinos de la zona, sobre la posible reubicación de los árboles de ese entorno, puesto que son de hoja caduca y atascan los desagües de las viviendas.

La Sra. Presidenta entiende que, actualmente, no parece el mejor momento para estudiar el cambio de ubicación de árboles.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece la presencia en este Pleno del Diputado Autonómico del Grupo Socialista D. Modesto Nolla.

Por lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Calles no acaba de entender que se apruebe esta proposición y se haya rechazado la anterior, relativa al reciclaje de aceite usado, siendo ambas cuestiones del mismo Área de Gobierno. Afirma que por un lado, es normal que las vías públicas acaben deteriorándose por el paso del tiempo o por otras cuestiones, pero lo que no es normal es que sean los Grupos de la oposición los que tengan que denunciar en los Plenos las deficiencias existentes puesto que es competencia del Ayuntamiento de Madrid el mantenimiento en buen estado de las vías públicas. Considera que la política medioambiental de esta ciudad

está siendo errónea comparándola con las iniciativas que se adoptan en otras ciudades.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 11.- Proposición nº 2012/141463, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando adecuar y acondicionar las instalaciones deportivas de la calle Salvador de Madariaga.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, aclara que esta instalación deportiva, situada entre la Mezquita y el Tanatorio, consta de una pista de baloncesto y de un frontón, estando ambas en malas condiciones para la práctica deportiva. Indica que el problema de la pista de baloncesto es la inclinación del firme, además de baches y parches, mientras que la pista de frontón padece una problema de diseño, puesto que no hay acceso directo a la misma, se accede cruzando por el césped del parque anejo. Explica la Sra. Seibane que el enrejado sobre el muro principal de la pista de frontón está muy deteriorado y resulta peligroso puesto que no cuenta con la sujeción adecuada sobre el propio muro.

La Sra. Presidenta responde que ella ha visitado estas pistas deportivas y están mal construidas, independientemente del estado de conservación en que se encuentren, resultando muy complejo el arreglo total puesto que el entorno está configurado por espacios muy distintos. Asegura que en los distintos días que ha visitado esta instalación no ha visto a nadie practicando deporte y sí a varios vecinos paseando a sus perros. Afirma que a día de hoy no es posible llevar a cabo una actuación como la que se solicita en la iniciativa, si bien se va a promover que se adecue esta instalación y se eliminen aquellos elementos que resulten peligrosos para los vecinos, como por ejemplo el enrejado superior del frontón y el muro de ladrillos que a día de hoy resulta totalmente innecesario.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo puesto que desde las administraciones públicas hay que mantener en buen estado las instalaciones deportivas. No obstante, sugiere que se implanten en esa pista otras prácticas deportivas puesto que, como ha explicado la Sra. Presidenta, a día de hoy, parece que no se usan para la práctica del baloncesto o del frontón. Por último, el Sr. Sánchez solicita que se revisen y se acondicionen todas las pistas deportivas del Distrito sin que haya que esperar a que los grupos políticos denuncien en este Pleno las deficiencias existentes en las mismas.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Vedes, señala el voto a favor de su Grupo y coincide con el Sr. Sánchez respecto a que se acondicionen las instalaciones deportivas del Distrito sin tener que esperar a que se denuncien las deficiencias.

La Sra. Seibane entiende que la causa por la que los vecinos no practican deporte en esa instalación puede ser, precisamente, por el estado en que se

encuentra, si bien tiene que decir que sí hay ocasiones en que los vecinos acuden a esa pista a desarrollar alguna práctica deportiva. Opina que no se entiende que una ciudad que aspira a acoger unos Juegos Olímpicos al mismo tiempo no se preocupe de mantener en buen estado las instalaciones deportivas elementales.

La Sra. Presidenta entiende que la iniciativa queda aprobada, eso sí, entendiendo que lo que se aprueba es adecuar la instalación y retirar aquellos elementos que puedan causar algún peligro. Del mismo modo, informa que, en su momento, habrá que estudiar la posibilidad sugerida anteriormente de cambiar el uso de las pistas por otras prácticas deportivas con más demanda por parte de los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 12.- Proposición nº 2012/141507, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la instalación de aparcamientos para bicicletas en los espacios interiores de los Colegios e Institutos Públicos, así como recomendar su instalación en los Colegios e Institutos privados.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para destacar que, tal y como recoge el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid, es condición indispensable para el uso de la bicicleta que existan aparcamientos suficientes y que estos sean lo más seguros posible, puesto que el peligro de robo puede disuadir del uso de la bicicleta. Afirma que dicho Plan Director también señala que los colegios e institutos deben formar parte de la red básica de aparcamientos para bicicletas, al ser estos unos edificios que reúnen las características básicas para este tipo de aparcamientos.

La Sra. Presidenta recuerda que esta cuestión de los aparcamientos para bicicletas, concretamente la insuficiencia de los mismos, ha sido recientemente debatida en este Pleno, informándose en su día que existían en el Distrito 36 aparcamientos y 174 horquillas. Por otro lado, informa que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias para exigir a los colegios que instalen aparcamientos para bicicletas en su interior.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, destaca en primer lugar el apoyo de su Grupo a la iniciativa puesto que el suyo es un Partido que defiende el uso de la bicicleta, tal y como hace cada día el portavoz del Grupo en el Ayuntamiento de Madrid acudiendo en bicicleta a su puesto de trabajo. El Sr. Sánchez se muestra de acuerdo en implantar aparcamientos para bicicletas en edificios públicos para evitar los robos en la medida de lo posible, si bien entiende que esta cuestión debería tratarse dentro de un marco de actuación conjunta de la ciudad, y no de un solo Distrito.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto a favor de su Grupo y muestra su extrañeza en cuanto a la falta de competencias en

este sentido del Ayuntamiento de Madrid cuando lo cierto es que en los Consejos Escolares participan representantes de los partidos políticos. El Sr. Jiménez entiende, en base a casos similares que ya se han dado, que sí puede resultar una iniciativa viable planteándola en los Consejos Escolares de los centros educativos.

El Sr. Rodríguez muestra su extrañeza al tener que ser precisamente los grupos de la oposición los que defiendan el cumplimiento del Plan Director de Movilidad Ciclista. No obstante, considera que el Ayuntamiento de Madrid sí tiene ciertas competencias, cierto margen de actuación en los centros educativos públicos como para intentar llevar adelante esta iniciativa, puesto que si no existe continuidad en el fomento del uso de la bicicleta es muy difícil cambiar la mentalidad de los vecinos en este sentido.

Toma la palabra la Sra. Durán, Vicepresidenta del Pleno, para señalar que esta iniciativa, o alguna similar, ya ha sido planteada también en otros Distritos. La Sra. Durán expone que si lo que se pretende es fomentar el uso de la bicicleta en Madrid no se pueden poner trabas a la hora estacionar las bicicletas, es decir, hay que ser más tolerante a la hora de permitir el estacionamiento de la bicicleta en la vía pública, tal y como ocurre en otras capitales europeas, en las que son miles los ciudadanos que usan diariamente la bicicleta como medio de transporte. Por lo que respecta a la autorización para estacionar bicicletas en el interior de los colegios e institutos, la Sra. Durán explica que es la propia dirección del centro educativo la que tiene que autorizar, tal y como viene regulado por parte de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Presidenta reitera que el Ayuntamiento de Madrid tiene la competencia para instalar aparcamientos para bicicletas en la vía pública, pero no para obligar a nadie a instalarlos dentro de sus instalaciones, si bien considera positivo que se instalen cuanto más mejor. En cuanto a los aparcamientos para bicicletas instalados en la puerta de colegios e institutos, la Sra. Presidenta recuerda que esa ubicación se eligió de manera consensuada entre el Ayuntamiento de Madrid y la dirección de los centros educativos.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, no entiende que el Ayuntamiento de Madrid no tenga competencia sobre estas cuestiones y si la tenga para facilitar el alojamiento de peregrinos de la pasada JMJ (Jornada Mundial de la Juventud) en los centros educativos públicos.

Responde la Sra. Presidenta que, dejando aparte la cuestión de la JMJ, la competencia del Ayuntamiento de Madrid respecto de los centros educativos públicos está limitada al mantenimiento de los mismos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 13.- Proposición nº 2012/141520, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente la eliminación o subsanación de los obstáculos de la acera de la calle Asura y así mejorar el tránsito, especialmente de aquellas personas con movilidad reducida.

Toma la palabra el Sr. Sáez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para agradecer, en primer lugar, la bienvenida dispensada por la Sra. Presidenta así como la confianza otorgada por los miembros de su Grupo. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Sáez señala que la calle Asura, por su particular altimetría, resulta difícil de transitar por casi cualquier persona, pero si a esto se le añaden las barreras arquitectónicas existentes en la misma, el tránsito resulta prácticamente imposible para personas con movilidad reducida. Indica que un ejemplo se puede apreciar en las escaleras de acceso a las viviendas entre los números 69 y 71. Del mismo modo, destaca el exceso de altura de las aceras en el tramo de calle comprendido entre las calles Julián Hernández y Bueso Pineda, así como la ubicación de los postes de electricidad en dichas aceras. En base a esto, el Sr. Sáez solicita la eliminación de los postes de tendido eléctrico, ya sea mediante el traslado de los mismos o el soterramiento, así como la sustitución de las escaleras por rampas de acceso. Por último, también solicita la reordenación del tráfico para el incremento de la superficie de tránsito peatonal.

La Sra. Presidenta recuerda que la problemática de esta calle viene de lejos, ella misma en el mandato 2003-2007 ya solicitó un estudio detallado de la misma, a lo que hay que añadir que en el anterior mandato, como Concejal Presidenta del Distrito de Hortaleza, también se interesó puesto que una acera pertenece al Distrito de Ciudad Lineal y otra al de Hortaleza. La dificultad principal que presenta la calle Asura es que la estrechez de las aceras es tal que ampliarlas supondría limitar la circulación en un único sentido, tal y como reflejan los estudios llevados a cabo en su día, lo cual no es aconsejable debido a la densidad del tráfico rodado en esa zona paralela a la calle Arturo Soria. No obstante, se muestra a favor de la iniciativa y se va a intentar nuevamente dar traslado para conseguir alcanzar una solución definitiva.

El Sr. Sánchez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto a favor de su Grupo puesto que entre todos hay que tratar de hacer más transitable la ciudad, especialmente para las personas con movilidad reducida.

El Sr. Sáez se muestra conforme con la explicación de la Sra. Presidenta y confía en que el problema se vaya solucionando.

El Sr. Gutierrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se muestra igualmente a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 14.- Proposición nº 2012/141686, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se proceda al acondicionamiento de la parcela comprendida entre la parte trasera de la calle Ricardo Ortiz, la confluencia de la calle Alcalde Sainz de Baranda con la Avenida Marques de Corbera y la zona ajardinada lindante con la Calle 30.

El Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, hace entrega de fotografías al resto de miembros del Pleno para que puedan apreciar la situación de la parcela en cuestión. Señala que con este tipo de iniciativas se pretende mejorar las infraestructuras de Distrito y hacer cumplir la normativa urbanística en lo que respecta al Plan General de Ordenación Urbana. Esta parcela en cuestión, explica el Sr. Lozano, presenta un estado de abandono más que mejorable, por lo que hay que tratar de acondicionarla para el uso que tiene asignado hoy en día.

La Sra. Presidenta señala que, si bien a día de hoy se está procediendo a revisar el Plan General de Ordenación Urbana, esta zona en concreto viene calificada como de reserva forestal, en el entorno de la M-30. Indica que es cierto que es una zona mucho más amplia que lo que normalmente se entiende como reserva forestal, y también es cierto que es una parcela usada habitualmente por los vecinos como aparcamiento, por lo que está previsto dar traslado de su estudio y recalificación manteniendo una parte como aparcamiento en superficie y otra parte como reserva de seguridad respecto de la M-30. En base a esto, la Sra. Presidenta señala el voto en contra de la iniciativa.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, se muestra a favor de que se adecue la parcela en cuestión a la mayor brevedad posible puesto que, a tenor de las fotografías facilitadas, el estado de limpieza y conservación es más que deficiente, manteniendo no obstante la posibilidad de aparcamiento de los vecinos.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto a favor de su Grupo y, contestando al Sr. Calles respecto de su intervención en el punto nº 12, entiende que criticar la JMJ es usar una doble moral puesto que fue el Gobierno del Partido Socialista el que financió con fondos públicos la visita del Papa y el que reprimió, mediante la Policía, las manifestaciones en contra.

El Sr. Lozano considera que lo peor que se puede hacer con esta parcela es aplicar la indefinición, es decir, se trata de solucionar el problema de abandono, y de un uso irregular, que existe a día de hoy, independientemente de que en futuro se pueda modificar el uso de la parcela. Explica que, concretamente, lo que se solicita es que se acondicione la zona en cuestión y que se acometan, tal y como viene recogido en el Plan General de Ordenación Urbana, las reformas pertinentes.

La Sra. Presidenta entiende, a tenor de las palabras del Sr. Lozano, que lo que se solicita es que la parcela se convierta por completo en zona forestal, tal y como viene recogido en el Plan General de Ordenación Urbana, y que se elimine el aparcamiento para los vecinos.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, aclara que lo único que se está solicitando es que se haga cumplir la normativa.

La Sra. Presidenta reitera que la parcela tiene espacio suficiente para mantener una parte de reserva forestal respecto de la M-30 y otra parte como aparcamiento en superficie para los vecinos, por lo que vuelve a preguntar si lo que se pretende con esta iniciativa es que esta parcela, en toda su extensión, únicamente tenga uso como zona forestal.

El Sr. Calles insiste que lo único que se pretende es que se haga cumplir la Ley puesto que a día de hoy la situación de la parcela en cuestión es de ilegalidad.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Una vez finalizado el debate y la votación, el Sr. Calles solicita la palabra por alusiones, para contestar a la Sra. Díaz, indicando que la visita del Papa con motivo de la JMJ no estaba contemplada como una visita de Estado, por lo que el Gobierno de España no financió dicha visita en ningún sentido, ni mucho menos ningún afiliado al Partido Socialista agredió o ha agredido a nadie con motivo de esa visita.

Punto 15.- Proposición nº 2012/141711 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Plan de Barrio de La Elipa, se tomen las medidas oportunas para la creación y mantenimiento de las zonas de gimnasia para mayores.

Toma la palabra la Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, para destacar que dentro de los Planes de Barrio aprobados en el año 2009, concretamente el relativo al Barrio de La Elipa, se aprobaron 43 puntos de actuación, siendo uno de ellos la instalación en el año 2010 de un área de gimnasia para mayores, sin que hasta la fecha se haya llevado a efecto. La Sra. Lera confía en el buen hacer de la Sra. Presidenta puesto que, según dijo en el Pleno pasado, la atención a los mayores es una de las prioridades de esta Junta Municipal.

Responde la Sra. Presidenta que está a favor de la iniciativa puesto que, como bien dice la Sra. Lera, es un compromiso que el Área de Gobierno ya debería de haber acometido. Reitera que desde esta Junta Municipal se da prioridad máxima a todas las cuestiones relacionadas con los mayores del Distrito, por lo que recientemente se han instalado, con presupuesto de esta Junta Municipal, aparatos de gimnasia en el nuevo Centro de Mayores "Manuel Alexandre".

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto a favor de su Grupo, si bien no entiende bien que en el pasado Pleno se rechazaría una iniciativa

muy similar presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes. Del mismo modo, el Sr. Rodríguez quiere llamar la atención sobre el retraso de más de dos años que acumula ya esta cuestión de la zona de gimnasia para mayores en el Barrio de La Elipa.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se muestra igualmente a favor de la iniciativa, pero solicita que, una vez puesta en marcha la instalación, el mantenimiento sea el adecuado, tanto para los desperfectos como para aumentar el número de aparatos si la demanda fuese mayor a la esperada, recordando que en el Pleno pasado la iniciativa de su Grupo solicitaba que se aumentara el número de aparatos de gimnasia del Parque Calero puesto que el número de usuarios iba en aumento.

La Sra. Lera agradece el voto favorable de todos los grupos y aprovecha la ocasión para solicitar a la Sra. Presidenta que, siempre que sea posible, en actos institucionales de inauguración de Centros se les haga llegar invitación a los vocales vecinos del Distrito igual que se hace con los Concejales de los Grupos Políticos.

Responde la Sra. Presidenta que en el acto de inauguración del Centro de Mayores “Manuel Alexandre”, celebrado precisamente en el día de ayer, la invitación no partió desde esta Junta Municipal, sino desde el Área de Gobierno.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

En este punto de la sesión, un grupo de personas comienza a repartir, tanto entre los asistentes como entre los miembros del Pleno, un escrito, así como a colocar varios carteles en las paredes por lo que la Sra. Presidenta les ruega que retiren los carteles y que guarden el orden y la compostura con el fin de no alterar el orden de la sesión. Varias de estas personas solicitan permiso para leer en voz alta el escrito que han repartido, a lo que la Sra. Presidenta contesta que, una vez finalizada la sesión ordinaria, se estudiará junto con el resto de portavoces lo que dice el escrito en cuestión para analizar si es un tema que compete a este Pleno.

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

Punto 16.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de enero de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/121623, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de expedientes sancionadores incoados en los dos últimos años relativos a las terrazas de veladores.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, observa que el número de expedientes tramitados a los establecimientos con terrazas de veladores se han incrementado en los últimos meses, si bien también se ha apreciado que determinado tipo de establecimientos tienen más sanciones que otros. Es por esto por lo que se solicita la información detallada en la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta ofreciendo la siguiente información: “en el año 2010 se inspeccionaron 123 terrazas de veladores, 75 contaban con autorización, 2 sancionadas por emplazamiento diferente sin autorización, 6 sancionadas por elementos no autorizadas, 6 sancionadas por no pagar la tasa y 3 sancionadas por otros conceptos, mientras que las terrazas sin autorización resultaron ser 48. Los expedientes de terrazas sancionadas iniciados fueron 65, mientras que los expedientes de terrazas con sanciones impuestas fueron 54, dando como resultado una diferencia de 11 que se explica de la siguiente manera: 3 denuncias caducadas, 3 recursos de reposición y 2 sin poderse notificar. En el año 2011 las terrazas de veladores inspeccionadas fueron 156, 100 de ellas con autorización, 4 sancionadas por elementos no autorizados, 7 sancionadas por otros conceptos, mientras que las terrazas sin autorización fueron 56. Los expedientes de terrazas sancionadas iniciados fueron 67 y los expedientes de terrazas con sanciones interpuestas 33. La diferencia de 34 entre los dos últimos conceptos se explica porque estos 34 expedientes continúan en tramitación, teniendo en cuenta que las actas de Policía Municipal se levantan entre los meses de agosto a septiembre y muchos de estos expedientes no se pueden iniciar hasta el mes de octubre. Previamente a la imposición de la sanción se abre un trámite de alegaciones que hay que resolver, en la mayoría de los casos transcurren casi tres meses entre el inicio del expediente y la imposición de la sanción, pudiéndose interponer en el plazo de un mes a partir de ese momento recurso de reposición contra la resolución sancionadora”. No obstante, para que no queden dudas, la Sra. Presidenta informa que se facilitará copia de este informe.

Punto 18.- Pregunta, nº 2012/137432, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el inicio de las gestiones necesarias para la creación de una Escuela Municipal de Música y Danza en el Distrito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que la creación de una escuela de este tipo era un proyecto que se comenzó a estudiar hace algún tiempo, pero que, por diversas circunstancias, no llegó a materializarse en algo concreto. Informa que, a día de hoy, el Área de Gobierno no contempla la creación de una Escuela Municipal de Música y Danza en el Distrito, pero desde esta Junta Municipal se están estudiando formulas que permitan a los vecinos disponer de formación musical mediante algún tipo de convenio, ya sea público o privado, que será traído a este Pleno para su aprobación en caso de concretarse.

El Sr. Sánchez recuerda que en el diario La Gaceta, en mayo de 2011, el anterior Concejal Presidente, Sr. Troitiño, se comprometía a construir en esta legislatura una escuela de este tipo. Del mismo modo, recuerda que en el programa electoral del Partido Popular para las últimas elecciones municipales venía reflejado el compromiso de crear una Escuela Municipal de Música y Danza en todos los Distritos.

La Sra. Presidenta contesta que desconocía que el anterior Concejal Presidente se hubiera comprometido justo en el mes de mayo para esta cuestión, por lo que se informará en el Área de Gobierno.

Punto 19.- Pregunta, nº 2012/141903, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de talleres y actividades dirigidas a sensibilizar en materia de igualdad y sobre los recursos de que dispone la Junta Municipal para llevar a cabo actuaciones de prevención contra la desigualdad.

Toma la palabra la Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar que la celebración del Día Internacional de la mujer el próximo día 8 de marzo proviene de cuando 156 mujeres que trabajaban en un fábrica de Nueva York fallecieron a consecuencia de un incendio que se originó cuando estaban protestando por los bajos salarios y las condiciones de trabajo. La Sra. Díaz recuerda esta desgracia para destacar la similitud que puede llegar a haber entre las condiciones de trabajo del año 1808 y las de la reforma laboral de España. Por otro lado, pregunta por los casos de malos tratos y de violencia de género registrados en Madrid durante el año 2011, reclamando igualmente acciones encaminadas a la prevención de la desigualdad y del maltrato. El próximo día 8 de marzo la Sra. Díaz entiende que hay que manifestar el rechazo a la situación actual puesto que la crisis económica está generando aún más desequilibrio entre las clases sociales, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

Opina que la anunciada reforma de la Ley de Interrupción del Embarazo supone también un retroceso puesto que, al igual que ocurría durante la dictadura, se considera a la mujer incapaz de decidir sobre su propio cuerpo y sobre su vida. Todas estas cuestiones, así como el recorte en materia de la Ley de Dependencia, provocan una rápida involución hacia los viejos roles patriarcales. En lugar de tomar medidas para conseguir la integración total de la mujer en el mercado laboral, la Sra. Díaz

entiende que se está retrocediendo en materia de derechos con reformas laborales que aumentarán el desempleo y la feminización de la pobreza. La Sra. Díaz también quiere llamar la atención sobre la extensión de la xenofobia en la sociedad debido a las modificaciones retrogradas de las leyes de inmigración, afectando con mayor rigor a las mujeres inmigrantes. Afirma que la conciliación de la vida laboral y familiar es otra cuestión que aún queda por desarrollar, puesto que los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas del hogar ya que, aún existiendo legislación, se echa en falta una mayor grado de concienciación sobre la igualdad.

Responde la Sra. Presidenta que las acciones previstas, para el año 2012, son las del programa operativo anual que desarrollará para este período la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, contando para el desarrollo de este programa operativo en este Distrito con las Agentes de Igualdad de Oportunidades. Con la entrada en vigor de la estrategia 2011-2015, continúa la Sra. Presidenta, el principal objetivo específico era incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal, basándose el trabajo de la Red de Agentes de Igualdad en el asesoramiento técnico a personal municipal y de otras entidades públicas para que lo lleven a cabo. La Sra. Presidenta procede a detallar los diversos talleres y actividades puestas en marcha en materia de igualdad:

- Apoyo técnico, elaboración de herramientas y asesoramiento sobre estas.
- Valoración de acciones, proyectos y planes.
- Diseño de acciones y proyectos desde el enfoque integrado de género.
- Apoyo documental.
- Participación técnica en estudios,.
- Diagnóstico e investigaciones.
- Actividades de concienciación para el alumnado en cinco institutos del Distrito, puesta en marcha en las tres Bibliotecas Municipales del Distrito de centros de interés con material bibliográfico alusivo a la igualdad.
- Asesoramiento técnico al profesorado de infantil, primaria y secundaria, así como a profesionales de educación no formal para la realización de actividades co-educativas con el alumnado.

A estas actividades, continúa la Sra. Presidenta, hay que añadir en el segundo semestre del año, coincidiendo con el Día Internacional contra la Violencia de Género el 25 de noviembre, las actividades de concienciación y sensibilización sobre prevención de la violencia de género. Por otro lado, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales cuenta con espacios de igualdad en los Distritos de Carabanchel, Chamberí y Villaverde que suponen un refuerzo en las actividades dirigidas a mujeres, dando igualmente servicio jurídico, psicológico y de orientación laboral. En lo que respecta a la atención de mujeres por parte del Servicio de Atención a Violencia de Género en este Distrito, la Sra. Presidenta informa que los datos más relevantes proceden del Servicio de Atención a la Violencia 24 horas, al ser la principal puerta de entrada a la Red, y de los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Genero, puesto que dan cuenta de las medidas judiciales que se dictan anualmente.

Indica que el total de casos tratados por el Servicio de Atención a la Violencia 24 horas, durante el año 2010, fue de 1.254, mientras que en el año 2011 fueron 1.309, observándose durante el año 2011 un incremento en el total de los casos atendidos de un 2,51%. Respecto al análisis de la nueva demanda, afirma que se aprecia que en el año 2011 fueron atendidas 63 mujeres del Distrito, un 7,26% del total de casos registrados, mientras que en el año 2010 fueron 93 mujeres, un 11,72%, siendo este Distrito en el año 2010 el primero en procedencia de los casos nuevos y en el año 2011 pasó a ocupar el tercer puesto. Añade que, respecto a las derivaciones de servicios sociales, en ambos años este Distrito se situó en segundo lugar con 8 derivaciones en 2011 y 10 en 2010. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala que dará traslado de este informe.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 20.- Iniciativa nº 2012/160595, presentada de manera conjunta por varios Grupos Políticos interesando que la Junta Municipal del Distrito apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo día 8 de marzo.

Toma la palabra la Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, para solicitar por parte de esta Junta Municipal, a través de esta Declaración Institucional, un mayor compromiso en lo que respecta a las políticas de igualdad a pesar de los recortes que se están llevando a cabo en otras administraciones.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se muestra de acuerdo con la declaración, pero entiende que hay ir más allá y plasmar las intenciones en políticas concretas de fomento de la igualdad.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, considera que hay que dotar a las administraciones de medios para lograr la igualdad, así como que hay que instar a los empresarios a acabar de una vez con la discriminación de la mujer en el mercado laboral. Por último, condena cualquier forma de violencia de género y solicita que se continúe con el proceso de conciliación de la vida laboral y familiar.

La Sra. Presidenta explica que en la Junta de Portavoces previa a la celebración del Pleno se llegó al acuerdo, entre todos los grupos políticos, para presentar esta Declaración Institucional, la cual procede a leer:

“Es necesario que las administraciones más cercanas a la ciudadanía, los municipios, alcancen un pacto de compromiso y de responsabilidad para con la ciudadanía, y para contribuir a erradicar definitivamente las desigualdades existentes entre hombres y mujeres aún existentes en nuestra sociedad.

Crear y mantener un modelo social más igualitario, más eficiente y más productivo, con mayor cohesión social y sin poner en peligro el Estado de Bienestar, hace necesaria una reflexión en profundidad y una toma de decisiones meditada y

decidida como fin último de la gestión municipal, que no sólo repercutirá en el bien común en el ámbito cercano sino también en el ámbito general de todo el país.

Debemos forjar un nuevo paradigma de Servicios Sociales más acorde con la realidad de las mujeres de nuestra sociedad actual para reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres.

La responsabilidad de lo privado sigue recayendo, casi en exclusiva, en las mujeres. Debemos contribuir a que los hombres se conciencien y comparten las responsabilidades familiares porque la igualdad real y efectiva pasa por la incorporación de la mujer a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados.

Solo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades entre ambos sexos, por lo que el acceso de las mujeres al mercado laboral y en puesto de trabajo de calidad, tanto en el ámbito privado como en el público, es el instrumento que nos permitirá remover positivamente las antiguas estructuras sociales de la sociedad patriarcal.

Y esta tarea debe comenzar desde la gestión de los municipios porque de ellos parte, en primera instancia, la puesta en marcha de las políticas de igualdad para conseguir que el enorme potencial humano, social y económico que significan las mujeres en nuestra sociedad, contribuya decisivamente a mejorar no sólo nuestra situación económica, sino también la equidad entre hombres y mujeres.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.40 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar